

DECRETO N° 86 de 1.948.

(Abril 29)

Por el cual se concede una licencia y se hace un nombramiento en interinidad.

EL ALCALDE MILITAR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

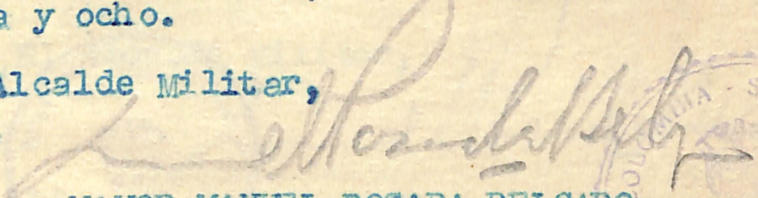
Art. 1º.- Concédese licencia por el término de treinta (30) días al Agente de la Policía Municipal SAMUEL GONZALEZ LLANES, a partir del 1º de mayor próximo venidero.

Art. 2º.- Nómbrase al señor PABLO E. ARDILA en interinidad, para reemplazar al Agente Samuel Gonzalez Llanes, a partir del 1º de mayo del presente año.

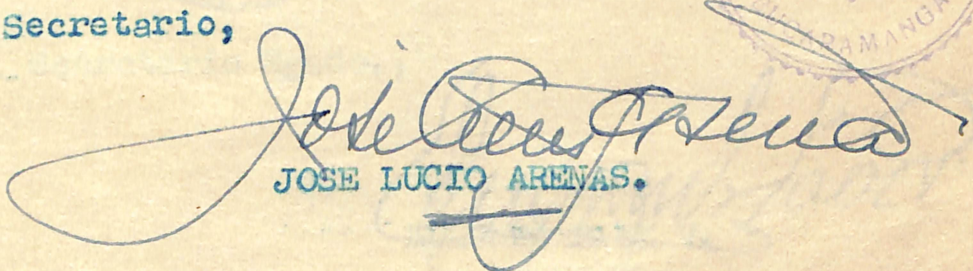
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde Militar,


MAYOR MANUEL POSADA DELGADO.

El Secretario,


JOSE LUCIO ARENAS.

